

# Boletín Oficial



FRANQUEO  
CONCERTADO

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de José Pijoán, Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 1250 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Septiembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2635

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

##### CARRETERAS - CONSTRUCCION

Aprobado técnicamente por la Dirección general de Obras públicas el proyecto de carretera de tercer orden de Molá al puente de Montsán, trozo primero, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 11 y 12 de la vigente ley de carreteras y los 13 y 14 del Reglamento para su ejecución de 10 de Agosto de 1877, de orden del Sr. Gobernador se abre información pública por el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, para que, durante el mismo, puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, sobre si el trazado proyectado, de la expresada carretera, es el más conveniente bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de la región a que afecta, para cuyos fines durante esta información estará de manifiesto en estas oficinas el proyecto de que se trata.

Tarragona, 9 de Septiembre de 1920.—El Jefe de la Sección, José Cabestany.

Núm. 2634

#### JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TARRAGONA

Vacante el cargo de habilitado de los maestros del partido judicial de Vendrell por haber renunciado don Federico Montserrat Lucena, por la presente se convoca a todos los maestros y maestras del partido para el día 3 de Octubre próximo y hora de las once de la mañana, con objeto de proceder a nueva elección de habilitado y sustituto.

La elección se verificará ante el Alcalde y Junta local de 1.ª enseñanza de Vendrell, pudiendo tomar parte todos los maestros y maestras que se hallen presentes y los ausentes que al efecto envíen oficio autorizando a cualquiera de los presentes para votar en su nombre o designando candidato.

La votación se hará por medio de papeletas a las cuales se unirán los oficios de los maestros ausentes, que designen candidato.

El maestro autorizado depositará además de su papeleta tantas como autorizaciones.

Se proclamará Habilitado y sustituto a los que obtengan mayoría absoluta de votos.

Terminada la elección se levantará acta que firmará la Junta local y se remitirá a la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza con las reclamaciones si las hubiere debidamente informadas.

El cargo de habilitado en uno o varios partidos puede ser desempeñado por cualquier persona a juicio de los votantes, salvo lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de habilitaciones de los maestros de 1.ª enseñanza aprobado por Real orden de 30 de Abril de 1902 previa constitución de la fianza señalada en el artículo 7.º del citado Reglamento.

Tarragona, 10 de Septiembre de 1920.—El Gobernador Presidente, Tiburcio Martín Pich.—El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.

Núm. 2635

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 4 de Mayo de 1917 para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas, he acordado señalar el día 17 del actual para que se practique la comprobación anual de pesas y medidas en Gandesa y en los días sucesivos que señalará el Ingeniero Fiel Contraste, se efectuará dicha comprobación en los pueblos del partido judicial, comprendiendo por razón de vías de comunicación, Benifallet, Rasquera y Ginestar del partido de Tortosa.

Encargo a los Sres. Alcaldes de la debida publicidad a esta circular para conocimiento de sus administrados y les recuerdo la circular de este Gobierno civil de 22 de Diciembre último para el exacto cumplimiento del expresado Reglamento.

Tarragona, 11 de Septiembre de 1920.—El Gobernador civil, Tiburcio Martín Pich.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2636

#### AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1920.

Día 1.º—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Id. registran los Boletines oficiales.

S. E. se entera de que ha sido aprobado por el Sr. Gobernador civil el presupuesto extraordinario para el actual ejercicio.

Se aprueban varias cuentas presentadas por las Comisiones de Gobernación, Ensanche y Fomento.

Id. acuerda adherirse a la moción aprobada por el Ayuntamiento de San Sebastián en favor del libre cultivo del tabaco en la península.

Id. id. conceder permiso a D. Jorge Martí para abrir una puerta de entrada.

Id. id. encargar al Sr. Arquitecto municipal presente un proyecto de lámparas eléctricas con el escudo de esta capital a fin de evitar el gasto de bombillas.

Id. aprueba el proyecto de presupuesto ordinario del Interior para el ejercicio de 1920-21.

De Ensanche se aprueba lo siguiente:

La liquidación de las obras de la acera de la calle de la Unión, trozo comprendido entre las de Apodaca y Martí Ardena.

Nombrando Guarda paseo de Pí y Margall a Pablo Fortany.

Quede sobre la mesa hasta la sesión próxima un acuerdo proponiendo proveer por concurso una vacante de peón albañil de la brigada de la Zona.

El presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico.

Adjudicando provisionalmente a don Jaime Costa el concurso para la reforma de la acera de la calle de la Unión entre las de Pons Icart y Martí Ardena.

Se acuerda la adjudicación definitiva del concurso a que se refiere el acuerdo que antecede.

Id. id. se comunique a los Sres. Morenes y Nicolau el agradecimiento de la Corporación por haber conseguido del Gobierno la cantidad necesaria para el bronce del Monumento a los Mártires de la Guerra de la Independencia.

Día 8.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Id. registran los Boletines oficiales.

Id. autoriza a D. Francisco Porqueras para instalar un electromotor.

Id. acuerda el inmediato derribo de la casa n.º 9 de la calle de la Merced.

Id. id. encargar al Sr. Arquitecto municipal formule el proyecto completo de adoquinado entre la Estación del ferrocarril y el paseo de las palmeras.

Id. id. anunciar nuevamente al público el proyecto de rectificación de la línea de la calle de Trafalgar.

Id. id. aprobar varias cuentas de las Comisiones de Gobernación y Aguas.

Id. id. desestimar una petición de auxilio para socorrer a las víctimas del descarrilamiento ocurrido en la línea de Bélmez.

Id. id. desestimar una petición de D. Pedro Francesch solicitando se le nombre practicante numerario.

Id. id. adquirir una cañería de acero asfaltado.

Id. id. encargar al Sr. Arquitecto municipal proceda al estudio de un anteproyecto detallando las obras que habrán de efectuarse en las minas para informar una instancia de D. Mariano Ventosa Calvell.

Id. id. celebrar nuevo contrato de arriendo de agua con los propietarios de la mina de las Cuadras de Puigpelat.

Id. id. abonar a los Sres. Soujol, Carreras y Compañía la cantidad de pesetas 258'88.

Id. aprueban las relaciones de las cantidades recaudadas por los puestos de venta en los Mercados y vía pública.

Id. id. el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Enero último.

Id. acuerda dar las gracias a los Sres. Mirenes, Nicolau, Nogués y Albafull por sus gestiones para obtener del Sr. Ministro de Hacienda la exención del pago de derechos reales por la compra de terrenos para Cuarteles.

Día 15.—Se lee y aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Id. registran los Boletines oficiales.

Id. acuerda pase a la Comisión de Hacienda la Real orden denegando la exención del pago de derechos reales por la compra de terrenos para Cuarteles.

Id. aprueban varias cuentas de las Comisiones de Fomento, Gobernación y Ensanche.

Se autoriza a los Sres. D. Juan



Sanromá y D. Agustín Llorens para efectuar obras.

Id. acuerda una mútua transacción por conveniencia del pleito instado por D. Marcelino Padró contra el Ayuntamiento.

Id. id. queda sobre la mesa hasta la sesión próxima la propuesta de rescisión del contrato de guardería celebrado con D. Buenaventura Mortés para la custodia de la finca que le compró el Ayuntamiento.

Id. id. incluir en la demarcación de Vigilante Nocturno a D. José Mateu Borrás la calle de Vilamitjana.

Id. id. reglamentar el uso de licencia de empleados y dependientes del Municipio.

Id. entera S. E. del análisis de las aguas correspondiente al mes de Febrero último.

Id. acuerda la adjudicación definitiva a D. José Icart de la subasta para la construcción de una alcantarilla en parte de las calles de Cañellas, Gobernador González y Colón.

Id. id. nombrar a D. Celestino Salvadó comisionado del Ayuntamiento para la formación del presupuesto carcelario.

De la Comisión de Ensanche se ratifican los acuerdos siguientes:

Continuar la sustitución del pavimento de la acera oriental de la calle de la Unión entre la de Pons Icart hasta la Rambla de San Juan.

Dar el nombre de Rambla de San Juan a la sección que en la actualidad lleva el de Castelar.

Id. de id. de Paseo de Castelar a las tres secciones siguientes: 1.ª Desde el Paseo de Pi y Margall a la Bajada de Toro; 2.ª Desde las escaleras de la Rambla al Zig-zag; y 3.ª Hasta el Paseo de la Estación.

Id. acuerda quede sobre la mesa hasta la próxima sesión el concurso para la provisión de una vacante de maestro albañil.

Id. id. la reclusión en el Manicomio de Reus de la alienada Dolores Urgellés Solé.

Id. id. dirigir un telegrama al señor Ministro de Hacienda y al Sr. Presidente de la Comisión de Presupuestos pidiendo se exima de todo descuento a todos los empleados cuyos sueldos no excedan de tres mil pesetas.

Día 22.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Id. registran los *Boletines oficiales*. Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado de que por el Gobierno civil de la provincia ha sido aprobado el presupuesto extraordinario de la cárcel del partido.

Id. de id. de que por el Ingeniero Fiel Contraste se ha realizado la contrastación de todos los aparatos de pesar y medir.

Id. de id. de la Congregación de la purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo invitando al Ayuntamiento a la procesión del Viernes Santo.

Se aprueban varias cuentas de Fomento, Gobernación y Hacienda.

Id. acuerda conceder permiso a don Marcelino García Blay para efectuar obras.

Id. id. a D. Juan Bonafés el permiso que solicita para instalar una tienda de juguetes durante la feria de esta capital.

Id. id. id. a D. Evaristo Fábregas para estampar el escudo de esta capital en las etiquetas y envases de la fábrica de licores establecida en la calle de San Miguel.

Id. id. id. tres meses de licencia al recaudador de arbitrios de este Municipio D. Joaquín Pedrol.

Id. id. rescindir el contrato celebrado con D. Buenaventura Mortés para la vigilancia y custodia de la finca que vendió a este Ayuntamiento y

celebrarlo con Francisco Perenique.

Id. id. constituir la Junta municipal de arbitrios sobre solares.

Id. id. sacar a concurso el arriendo del arbitrio sobre puestos públicos del mercado del barrio de San Pedro.

Id. id. se proceda a efectuar los trabajos preliminares para la confección de los padrones de inquilinato y cédulas para el próximo ejercicio.

Id. id. conceder a D. Celedonio Roca dos puestos fijos en la vía pública para la venta de helados.

Id. id. se exija a D. Antonio María Aymat el pago del arbitrio sobre alcantarillado de que se halla en descubierto.

Id. id. encargar la construcción de placas para la inscripción de vehículos.

Id. ratifican dos acuerdos de la Comisión de Ensanche que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior, referente al cambio de nombre de varias vías, y al concurso para cubrir una vacante de maestro albañil.

Id. id. quede sobre la mesa hasta la sesión próxima una proposición contra el traspaso de varios servicios de las Diputaciones a la Mancomunidad. Día 29.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Id. registran los *Boletines oficiales*.

Id. aprueban varias cuentas de las Comisiones de Fomento y Gobernación.

Id. id. la liquidación de los gastos de derribo de la casa n.º 7 de la calle de Santa Tecla.

Id. conceder permisos para efectuar obras dentro y fuera de la población a D. Joaquín Jové, D. Ignacio Esteve, D. Juan Martí, D. José López y don José M.ª de Sojo.

Id. autoriza al Sr. Alcalde para que disponga el arreglo del Paseo de Castelar.

Id. id. al vigilante particular nocturno D. Antonio Arnau ejercer el cargo en las plazas y calles que en su instancia relaciona.

Id. aprueba un informe de la Alcaldía presentando al Ayuntamiento el proyecto de Reglamento de sesiones de la Corporación municipal.

Id. acuerda que la proposición que quedó sobre la mesa referente al traspaso de varios servicios por la Diputación provincial a la Mancomunidad, pase a estudio de la Comisión de Gobernación.

Id. aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero último.

Tarragona, 15 de Mayo de 1920.—El Secretario, R. Nogués.

Aprobado en sesión de hoy. 17 de Mayo de 1920.—P. A. de S. E., El Secretario, R. Nogués.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Segura.

Núm. 2637

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CATLLAR

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, para el año próximo económico de 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 1.º de Septiembre al 8 del mismo inclusive para que durante dicho plazo puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Catllar, 1.º de Septiembre de 1920.—El Alcalde, Juan Anglés.

Núm. 2638

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BELLMUNT

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

ción de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Bellmunt, 1.º de Septiembre de 1920.—El Alcalde, Domingo Cervera.

Núm. 2639

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FALSET

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Falset, 1.º de Septiembre de 1920.—El Alcalde, José Cubells.

Núm. 2640

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA GALERA

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

La Galera, 4 de Septiembre de 1920.—El Alcalde, Damián García.

Núm. 2641

#### ADUANA DE TARRAGONA

AVISO

El día 28 del actual, a las once horas del mismo, se procederá a la venta en pública subasta, en los almacenes de esta Aduana, de los géneros que se detallan a continuación:

*Lote único*

1.055 kilos, cubiertas de goma y cámaras de aire para ruedas de automóviles, usadas, a 0,40 pesetas kilo, 422 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, siendo de cuenta del rematante el pago de los derechos de transmisión de bienes.

Tarragona, 9 de Septiembre de 1920.—El Administrador de la Aduana, Juan Costa.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2642

Don Juan Poblet y Civit, Juez municipal suplente en funciones del de primera instancia de la villa de Montblanch y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado fué promovido por don Marcelino Forcada Píera y continuado por su fallecimiento y en la calidad de heredera del mismo, por D.ª María Baixeras Marsá, expediente de dominio de las ocho undécimas partes de la finca siguiente:

Un molino batanero con un salto de agua, compuesto el molino de bajos, primer piso y desván, sin numeración antigua ni moderna, tomando el agua del río Gayá y con un huerto a dicho molino anexo, de dimensión el todo de la finca treinta céntimos de jornal estadísticos poco más o menos, equivalentes a doce áreas, diez y siete centiáreas y según los datos ca-

tastrales que se tienen por más ciertos, una hectárea, cuarenta y seis áreas y una centiárea, sita en el término municipal de Querol y partida Mas den Biosca y Molinot, lindante por junto a Oriente con el propio Marcelino Forcada, antes Agustín Roig, a Mediodía con el río Gayá y con José Tous Boda, domiciliado en Pont de Armentera, antes Pablo Tous Montserrat, a Poniente con Mercedes Colubí de Gallisá, viuda y vecina de Valls, sucesora de Laureano Figuerola, y al Norte con dicho Roig, teniendo sus entradas y salidas por la división de la finca del referido Agustín Roig y va a parar al descrito molino.

El D. Marcelino Forcada Píera adquirió dichas ocho undécimas partes de la indicada finca, en cuanto a una undécima parte, por compra que hizo a don Juan Bautista Ral Alegret en escritura que autorizó el Notario de Valls D. Francisco Dasca Boada a diez y siete Abril de mil novecientos doce, la cual no pudo ser inscrita en cuanto a dicha participación; y las restantes siete undécimas partes las adquirió también de D. Antonio Tous Murtró, D. José Vives Serra, D. José Gavaldá Serra, D. Francisco Plana Serra, D.ª Teresa Trilla Guiló, D. León Bergadá Chareyron y D.ª María Candana Olivé, por título de venta perpetua que privadamente le otorgaron a diez y ocho Abril de mil novecientos doce los cuatro primeros, y a diez y siete Febrero de mil novecientos trece los tres restantes.

Y en providencia de hoy, he acordado expedir el presente tercer edicto, citando a las personas nombradas de quienes proceden los bienes y cuyo domicilio se ignora, y se llama a todas las demás también ignoradas y a las cuales pueda perjudicar la inscripción de dominio que se solicita, a fin de que dentro del término de ciento ochenta días, a contar desde el veinte del próximo pasado Abril en que tuvo lugar la inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, del que fué primeramente expedido, comparezcan a alegar su derecho si les conviniere a los efectos prevenidos en el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, con prevención que de no hacerlo les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Montblanch a veinte y cuatro Agosto de mil novecientos veinte.—Juan Poblet y Civit.—Por disposición de S. S., Alfonso Poblet.

#### Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro

En virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de las Ordenanzas por que se rige la Comunidad de regantes Sindicato agrícola del Ebro, el Sindicato de riegos de la propia Comunidad, ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 29 del corriente mes de Septiembre y hora de las diez, en su domicilio social, calle de San Ildefonso, para tratar de la siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de la Memoria semestral que presente el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1921, para la mejor regularización de los riegos y corrección deficiencias del plan de riegos.

Tortosa, 9 de Septiembre de 1920.—El Presidente de la Comunidad, Diego de León.